

BECA PARA INICIAR LA TITULACIÓN 2023-2024

Página oficial <https://becassub.es.com/becas/subes-beca-para-iniciar-la-titulacion/>

La Secretaría de Educación Pública, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, ofrecen Beca para iniciar la titulación a estudiantes de Licenciatura o Técnico Superior Universitario de Instituciones Públicas de Educación Superior.

Dirigido a estudiantes de Licenciatura o TSU o egresados, de Instituciones Públicas de Educación Superior del país, que estén iniciando el trámite una tesis o cualquier otro trabajo escrito o actividad profesional para la obtención de su título profesional.

Requisitos Subes Beca para Iniciar Titulación 2023-2024

1. – Ser estudiante mexicano, regular inscrito en una Institución Pública de Educación Superior, sin adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios.
2. – Tener la postulación de la Institución Pública de Educación Superior de origen.
3. – Haber iniciado el trámite para realizar las residencias profesionales para obtener la titulación a partir del mes de octubre hasta septiembre.
4. – Tener aprobado el tema o la actividad para obtener la titulación por la Institución Pública de Educación Superior de origen en la que el estudiante o egresado este realizando los estudios.

5. – Sin otra ayuda económica otorgada por una dependencia de la Administración Pública Federal centralizada destinada para el mismo fin.
6. – Sin haber obtenido el grado académico por el que solicita la beca; licenciatura o Técnico Superior Universitario.
7. – Esta beca aplica para los estudiantes egresados a partir del mes de octubre anterior a la publicación de esta convocatoria.
8. – No contar con otro apoyo económico otorgado por alguna dependencia de la administración pública federal centralizada, que bajo el principio de temporalidad no sea compatible con la beca que solicita.
9. – Realizar la solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (Subes) en la página <https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/>.
- 10.– La Institución Pública de Educación Superior deberá realizar el registro de las fichas escolares en la página <https://ipes-subes.becasbenitojuarez.gob.mx/>.
- 11.– El estudiante deberá activar de la ficha escolar después de la carga de tu información académica en tu ficha escolar por la Institución Pública de Educación Superior.